Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION CAH

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación

LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 04/2011 "CONTRATACION DE SEGURO MEDICO SANATORIAL PARA FUNCIONARIOS DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION"

En la cuidad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de noviembre año dos mil once, siendo las nueve horas, en el Departamento de Contrataciones del Crédito Agrícola de Habilitación, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Presidencia N° 152 de fecha 06/03/08: integrado por el Gerente Administrativo, Ing. Civil Cesar Cantero, Gerente Financiero Lic. Javier Palacios, Jefe de Control y Seguimiento, Lic. Jose Santander, el Representante de la Asesoría Jurídica Abog. María Liz Barrios y el Director del Departamento de Contrataciones C.P. Derlis Florentín, para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional N° 04/11 "Contratación de Seguro Medico Sanatorial para Funcionarios del Crédito Agrícola de Habilitación".

Según el Acta de Apertura Sesión Publica Virtual Subasta ID N° 213.491 de fecha 15 de noviembre de 2011 emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, han presentado sus ofertas las siguientes empresas: MEDI PLAN S.A. y SANTA CLARA S.A. En el cuadro se detalla el último lance del precio total de cada oferente:

Item	Descripción	MEDI PLAN S.A.	SANTA CLARA S.A.
1	SEGURO MEDICO SANATORIAL POR GRUPO FAMILIAR	1.063.800.000	1.323.000.000

Que en este contexto y según el último lance del precio total de cada oferente el precio más bajo es la presentada por la firma MEDI PLAN S.A.

Seguidamente se procede a verificar las documentaciones sustanciales que componen las ofertas para determinar si se ajustan a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, de dicha verificación, se concluye que:

1.- El formulario de Oferta y el formulario de lista precios del oferente está debidamente completado y firmado.
2.- La garantía de Mantenimiento de Ofertas están debidamente extendidas a favor del CAH.-
3.- Presentan la Constancia de inscripción en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), en estado activo.
4.- Los oferentes cumplen con los requisitos establecidos en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación. Punto 2 Requisitos para Calificación Posterior, referido a lo siguiente:
a) Capacidad Financiera: liquidez, endeudamiento y rentabilidad, dentro de los márgenes solicitados.
b) Experiencia y Capacidad Técnica: en el cumplimiento de los requisitos técnicos, legales y de experiencia en la medicina pre-paga, con servicios de seguro medico descentralizados.

Métodos de Evaluación

Para evaluar las ofertas recibidas de la manera más eficiente, se ha utilizado el siguiente método:

- Se verificó el cumplimiento de la oferta respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial señalada en el Art. 60 del Decreto N° 21909/03 y sus modificaciones de conformidad al Decreto N° 5174/2005 de Contrataciones Públicas, encontrándose que todas las documentaciones presentadas por los oferentes son satisfactorias.

- Se verificaron las especificaciones técnicas de los servicios ofertados con respecto a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, encontrándose que las mismas cumplen con lo solicitado.

Abog. María Liz Barrios
Asesoría Jurídica
CAH

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Carlos y Williams Richardson
Teléf. N° 555 486/8 (Rast. Aut.)
Fax: 554 956

CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

C. C. N° 1944 - Asunción - Paraguay

Recomendación de Adjudicación

Habiéndose analizado las ofertas presentadas, considerando los créditos presupuestarios disponibles, el Plan Financiero Institucional, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) ID N° 213.491 previsto para el Ejercicio Fiscal 2011 y teniendo en cuenta lo establecido en el Art. 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas; la Comisión de Evaluación sugiere adjudicar la Licitación Pública Nacional N° 4/11 "Contratación de Seguro Medico Sanatorial para Funcionarios del Crédito Agrícola de Habilitación de la siguiente manera:

1.- MEDI PLAN S.A., con RUC N° 80025664-6, bajo el régimen de Contrato Abierto plurianual la provisión de los servicios solicitados por un monto total de Gs.1.063.800.000 (Guaraníes Un Mil Sesenta y Tres Millones Ochocientos Mil) IVA incluido, estableciéndose para el Ejercicio Fiscal 2011 un monto de Gs. 88.650.000 (Guaraníes Ochenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil) IVA incluido . Para el Ejercicio Fiscal 2012 un monto de Gs. 975.150.000 (Guaraníes Novecientos Setenta y Cinco Millones Ciento Cincuenta Mil) IVA incluido, según el siguiente detalle:

Item	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD MINIMA	PRECIO TOTAL MENSUAL	CANTIDAD MAXIMA	PRECIO TOTAL MENSUAL
Seguro Medico Sanatorial por Grupo Familiar	197.000	225	44.325.000	450	88.650.000

Se aclara que en las adjudicaciones con contrato abierto la Convocante está obligada a ejecutar solamente el monto mínimo establecido, de acuerdo a la Resolución DNCP N° 597 de fecha 20/04/09.

En caso de adjudicarse, el pago por los servicios que afecte al ejercicio 2012 estará sujeto a la aprobación del Presupuesto del Crédito Agrícola de Habilitación para el Ejercicio 2012 y a la emisión del código de contratación correspondiente.

2.- En base al resultado del proceso de adjudicación se sugiere autorizar a la Presidencia a suscribir los contratos respectivos y realizar los pagos correspondientes, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones.

En los términos que antecede, esta Comisión da por concluida la reunión, con sugerencia de elevar a Consideración del Consejo Directivo del CAH, para resolver la adjudicación en virtud de lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" siendo las once horas, suscribiendo en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Ing. César Cantero
Gerente Administrativo C.A.H.

Abog. Marcelina Barrios
Asesoría Jurídica
CAH